

MARTES, 18 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 33

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-2175 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 508/2013.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000508/2013, a instancia de José Luis Fernández Ortiz frente a Navantia, S. A., Montajes Herrerías, S. L., Astilleros de Santander, S. A., Astilleros Españoles, S. A., e Izar Construcciones Navales, S. A., en los que se ha dictado la cédula de fecha siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada:
Montajes Herrerías, S. L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación:
Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.
Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a juez/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer:
Se le cita para el 19 de mayo de 2014, a las 10,40 horas, en la Sala de Vistas de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Previsiones legales:
De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).
En Santander a 5 de febrero de 2014.
La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Montajes Herrerías, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 5 de febrero de 2014.
La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2014/2175

CVE-2014-2175